



Comodoro Rivadavia, 09 NOV. 2017

VISTO:

El proyecto Formación de posgrado gratuita destinada a los/las graduados/as de las carreras de grado de la Facultad, presentado por la Prof. Brenda Melian, y:

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado ha analizado exhaustivamente el proyecto presentado.

Que se valora la iniciativa de analizar colectivamente la actividad de posgrado.

Que la Facultad no cuenta con todos los recursos necesarios que requeriría el carácter gratuito en el dictado de sus carreras y seminarios.

Que cuenta con una amplia oferta de carreras de posgrado que por su carácter transversal buscan satisfacer la necesidad de formación de graduados de la Facultad y la Universidad.

Que se trabaja de manera permanente para procurar la mayor accesibilidad de los graduados de la Facultad al posgrado.

Que corresponde reconocer el dictado de seminarios y cursos de parte de docentes de la Facultad, que lo realizan en el marco de su dedicación vigente.

Que los costos de los seminarios de las carreras de posgrado solventan de manera mínima los honorarios docentes, traslados y viáticos de los docentes que los dictan.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV sesión ordinaria del Cuerpo los días 28 y 29 de septiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Inscribir el análisis de la iniciativa presentada en la agenda de trabajo de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

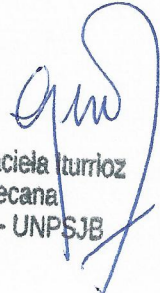
Art.2°) Vuelva a este Cuerpo para un nuevo análisis, luego de cumplido lo indicado en el Art.1°) de esta Resolución.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 483 - 17

p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB